

Asociación Salud Mental AFAES



afaes

PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 10

COORDINACIÓN, FICHA 1

10.1. COORDINACIÓN ENTRE SALUD MENTAL Y EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO

INTRODUCCION

La atención sociosanitaria en España se define como:

“conjunto de cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por sus especiales características pueden beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los Servicios Sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones o sufrimientos y facilitar su reinserción social, señalando que la continuidad del servicio será garantizada por los Servicios Sanitarios y Sociales a través de la adecuada coordinación entre las administraciones públicas correspondientes”.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 10

COORDINACIÓN, FICHA 2

10.1. COORDINACIÓN ENTRE SALUD MENTAL Y EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO

INTRODUCCION

La atención sociosanitaria tiene como objetivos:

- Garantizar la continuidad de los cuidados y la mejora de la calidad.
- Garantizar un uso más racional de los recursos disponibles, evitando ingresos y estancias innecesarias y poco adecuadas a las características del hospital de agudos.
- Mejorar la capacidad de respuesta de los dispositivos asistenciales, sanitarios y sociales, asignando el recurso que mejor responda a las necesidades de la persona.
- Actuar como mecanismos de prevención ante reingresos y de implantación de mecanismos de detección precoz de la dependencia, de forma coordinada.
- Mejorar la calidad de vida de las personas y sus familias.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 10

COORDINACIÓN, FICHA 3

10.1. COORDINACIÓN ENTRE SALUD MENTAL Y EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO

SITUACIÓN EN CANARIAS

Los organismos que tienen competencia en el ámbito sociosanitario son los siguientes:

- Gobierno de Canarias.
- Cabildos Insulares.
- Ayuntamientos.

Los Cabildos prestan servicios a personas mayores y a personas con discapacidad. La corresponsabilidad y complementariedad con el Gobierno de Canarias en la materia justifica la necesidad de una coordinación interinstitucional.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 10

COORDINACIÓN, FICHA 4

10.1. COORDINACIÓN ENTRE SALUD MENTAL Y EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO

SITUACIÓN EN CANARIAS

La coordinación sociosanitaria en el sector de la Salud Mental cuenta con estructuras específicas como:

- Comisión Asesora sobre Atención a la Salud Mental (COMASAM).
- Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria (CIRPAC).
- Programas Insulares de Rehabilitación Psicosocial (PIRP).

El Programa sociosanitario de Atención a la Discapacidad de Canarias (PAD), incluía la atención sociosanitaria a las personas con problemas de salud mental. Actualmente esta atención se cubre mediante convenios de cooperación anuales entre la Administración Pública y los Cabildos Insulares, en base a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 10

COORDINACIÓN, FICHA 5

10.1. COORDINACIÓN ENTRE SALUD MENTAL Y EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO

MISION Y OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso a los Servicios Sociosanitarios de las personas con enfermedad mental estableciendo un marco de cooperación entre los agentes implicados.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 10

COORDINACIÓN, FICHA 6

10.1. COORDINACIÓN ENTRE SALUD MENTAL Y EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Consolidar los mecanismos de coordinación mediante las estructuras y órganos existentes de participación, planificación y operativas implicadas en la coordinación sociosanitaria del área de Salud Mental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Establecer criterios de acceso y cartera común de prestaciones sociosanitarias para personas con TMG.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 10

COORDINACIÓN, FICHA 7

10.1. COORDINACIÓN ENTRE SALUD MENTAL Y EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Delimitar las funciones del responsable del PIRP.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.

Definir la coordinación operativa en la gestión de acceso a las plazas sociosanitarias.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 10

COORDINACIÓN, FICHA 8

10.1. COORDINACIÓN ENTRE SALUD MENTAL Y EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.

Definir los niveles de apoyos sociosanitarios adaptados a las necesidades de los pacientes, prevaleciendo los entornos naturales de proximidad, comunitarios, diurnos, red de alojamientos y residenciales con criterios de rehabilitación psicosocial.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.

Considerar la perspectiva de género en el acceso a los dispositivos sociosanitarios.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 10

COORDINACIÓN, FICHA 9

10.1. COORDINACIÓN ENTRE SALUD MENTAL Y EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.

Potenciar la participación y apoyo a las Asociaciones de Familiares y Usuarios especialmente mediante el desarrollo de líneas psicoeducativas y antiestigma.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.

Desarrollo de procedimientos de coordinación sociosanitaria y gestión integrada que garanticen la atención integral.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 10

COORDINACIÓN, FICHA 10

10.1. COORDINACIÓN ENTRE SALUD MENTAL Y EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.

Generar modelos de buenas prácticas, calidad asistencial, información, participación y defensa derechos en los dispositivos sociosanitarios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.

Asegurar la continuidad asistencial a pacientes en riesgo de exclusión social.

OBJETIVO ESPECÍFICO 11.

Acordar un informe de indicación por parte de los equipos de las Unidades de Salud Mental para el acceso y homologación de plazas sociosanitarias para personas con TMG.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 10

COORDINACIÓN, FICHA 11

10.2. COORDINACIÓN ENTRE SALUD MENTAL Y JUSTICIA

INTRODUCCION

Las relaciones entre Salud Mental y Justicia son más estrechas y comprometidas, sobre todo en los últimos años, con la presencia del psiquiatra en los foros jurídicos.

La actuación del psiquiatra en los foros jurídicos puede derivar responsabilidades civiles, penales y deontológicas para los profesionales.

Es por ello, que existen actuaciones entre profesionales de diversas disciplinas, llevadas a cabo de manera colaborativa, integrada y coordinada con el ámbito de la justicia, con el objetivo de conseguir el mejor resultado para la sociedad en general, y el sujeto individual en particular.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 10

COORDINACIÓN, FICHA 12

10.2. COORDINACIÓN ENTRE SALUD MENTAL Y JUSTICIA

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Disponer de acuerdos entre el SCS y los órganos de justicia y fuerzas de orden público en cuanto a los procedimientos operativos que deben seguirse en aquellas personas en situación de involuntariedad, haya sido ordenada por los órganos judiciales o indicada por un facultativo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Establecer un seguimiento periódico de las posibles incidencias en los procedimientos que se siguen en aquellas personas en situación de involuntariedad, encaminado a la identificación de problemas y establecimiento de medidas para corregirlas.



PLAN DE SALUD MENTAL DE CANARIAS

LINEA ESTRATEGICA 10

COORDINACIÓN, FICHA 12

10.2. COORDINACIÓN ENTRE SALUD MENTAL Y JUSTICIA

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Implementar un modelo colaborativo y consensuado entre Salud Mental, órganos de Justicia, instituciones penitenciarias y centros de medidas judiciales de menores, para la atención a las personas con trastorno mental, sometidas a algún tipo de medida penal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.

Desarrollar los criterios y las líneas de actuación clínico-legales relativas a los procesos de incapacitación en personas con TMG que así lo requieran.

